



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA
N° 46-2020**

Lima, 2 de octubre del 2020

VISTO, el Memorándum N° 00080-2020/DEP, el Proveído N° 00204-2020/OA/PER, el Proveído N° 00116-2020/DEP y el Memorándum N° 00088-2020/DEP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 37-2020 se encargó a partir del 24 de agosto de 2020 y durante todo el año fiscal 2020, al servidor Juan Pablo Méndez Vega, el puesto de Director de Proyecto, en adición a sus funciones; asignándole la conducción de los proyectos;

Que, mediante los Memorándums N° 00080-2020/DEP y N° 00088-2020/DEP, la Dirección Especial de Proyectos pone en conocimiento que el servidor Juan Pablo Méndez Vega, Director (e) de Proyecto, hará uso de su descanso vacacional, del 5 al 16 de octubre de 2020, proponiendo que se encargue la conducción de los siguientes proyectos:

1. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO- DISTRITO TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS;
2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LA CIUDAD DE HUARAZ;
3. PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, REGIÓN SAN MARTÍN;
4. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA UN CHICLAYO SOSTENIBLE;



5. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, CIUDAD DE CAJAMARCA, CAJAMARCA, PERÚ;
6. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, CIUDAD DE CHINCHA, ICA, PERÚ;
7. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA, PERÚ;
8. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE CUSCO, CUSCO, PERÚ; Y,
9. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD, PERÚ.

Artículo 3.- Encargar a partir 17 de octubre de 2020 y durante todo el año fiscal 2020, al servidor Juan Pablo Méndez Vega, el puesto de Director de Proyecto, en adición a sus funciones; asignándole la conducción de los proyectos citados en el artículo precedente.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores Karin Cristina Granda Sánchez y Juan Pablo Méndez Vega, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

